

Signatura: EB 2016/LOT/P.3
Fecha: 10 de marzo de 2016
Distribución: Pública
Original: Francés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

Propuesta de préstamo y donación
suplementarios a la República del Níger para
el Programa de Desarrollo de la Agricultura
Familiar en las regiones de Maradi, Tahoua y
Zinder

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Vincenzo Galastro
Gerente del Programa en el País
División de África Occidental y Central
Tel.: (+39) 06 5459 2609
Correo electrónico: v.galastro@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación suplementaria a la República del Níger para el Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar en las regiones de Maradi, Tahoua y Zinder, que figura en el párrafo 18, así como las modificaciones al convenio de financiación que figuran en el párrafo 14.

Memorando del Presidente

Propuesta de préstamo y donación suplementarios a la República del Níger para el Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar en las regiones de Maradi, Tahoua y Zinder

I. Contexto estratégico y justificación

1. El Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar (ProDAF) en las regiones de Maradi, Tahoua y Zinder fue aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2015 (EB 2015/114/R.8/Rev.1). La financiación del programa corrió a cargo de los siguientes donantes: i) el FIDA, gracias a la armonización de los planes operativos anuales del Proyecto de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo en la Región de Maradi y del Proyecto Ruwanmu de Riego en Pequeña Escala, en fase de ejecución (USD 10,5 millones), con el plan operativo anual del ProDAF, así como a una financiación con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) para 2013-2015 (USD 48,5 millones, de los cuales el 50% en forma de donación y el 50% en forma de préstamo) y a fondos con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) (mediante una donación de USD 13,0 millones); ii) el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con una donación de USD 8,0 millones (pendiente de confirmación); iii) el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (con un préstamo de USD 6,0 millones); iv) el Organismo Italiano de Cooperación (con un préstamo de USD 28,2 millones); v) el Gobierno del Níger (USD 33,4 millones, de los cuales 18,6 millones en forma de exención del pago de impuestos y 14,8 millones en forma de aportación de fondos); y vi) los beneficiarios (USD 11,1 millones). El déficit financiero de USD 48,5 millones obedeció a que, por entonces, los recursos asignados al Níger con arreglo al PBAS se habían agotado.
2. Habida cuenta de que los resultados de la cartera de proyectos del Níger fueron satisfactorios, en el presente programa se ha asignado un monto de aproximadamente USD 25,0 millones a colmar parcialmente ese déficit con cargo al actual ciclo 2016-2018 del PBAS, de conformidad con las directrices del FIDA en materia de financiación adicional. El remanente del déficit financiero será objeto de una nueva propuesta que se someterá a la Junta Ejecutiva. Los conceptos, componentes, subcomponentes, gastos, análisis costos-beneficios, matriz de resultados, seguimiento y evaluación (SyE) y disposiciones institucionales no han cambiado.
3. En el presente memorando se solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la concesión de una financiación suplementaria por un total de USD 25,0 millones (equivalente a DEG 18,2 millones aproximadamente) con cargo al ciclo 2016-2018 del PBAS.

II. Situación actual del programa

4. El convenio de financiación del presente programa se firmó el 25 de julio de 2015 y entró en vigor el 21 de septiembre de 2015. La primera reunión del comité directivo se celebró el 9 de septiembre, y el primer plan operativo anual correspondiente a 2016 por un monto aproximado de USD 23,5 millones (con inclusión de todos los recursos) se aprobó el 1º de octubre de 2015. El taller de puesta en marcha se llevó a cabo el 28 de enero de 2016. El 30 de noviembre de 2015 se presentó una primera solicitud de retiro de fondos por valor de USD 500 000, que se se abonó el 18 de diciembre de 2015. En febrero de 2016, el FIDA ya había tramitado una segunda solicitud de retiro de fondos por valor de USD 4,25 millones. Está previsto que el programa concluya el 30 de septiembre de 2023 y se cierre el 31 de marzo de 2024. Todas las disposiciones institucionales y operacionales para la ejecución de las actividades han sido establecidas en las tres regiones y en Niamey.

III. Costo y financiación del programa

5. La financiación suplementaria de USD 25,0 millones (50 % en forma de préstamo en condiciones muy favorables y 50 % en forma de donación concedida con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda) servirá para aumentar proporcionalmente las actividades ya programadas y no modificará en modo alguno la descripción del programa.
6. En el cuadro 1 figura el desglose de los costos por componente y fuente de financiación.

Cuadro 1
Costo del programa por componente y fuente de financiación
(en miles de USD)

Componentes	PBAS del FIDA 2013-2015 50 % préstamo – 50 % donación		PBAS del FIDA 2016-2018 (1ª asignación) 50 % préstamo – 50 % donación		PBAS del FIDA 2016-2018 (2ª asignación)		ASAP		FMAM		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Fortalecimiento de la agricultura familiar sostenible																
1. Reformas estructurales y productivas para aumentar la capacidad de resistencia a los riesgos climáticos	15 774,5	22,0	8 029,19	11,2	7 714,32	10,8	10 122,3	14,1	7 061,6	9,9	9 724,4	13,6	13 169,1	18,4	71 595,5	44,1
2. Fortalecimiento de las capacidades de los agentes rurales	6 173,4	42,1	3 161,03	21,5	3 037,07	20,7	1 365,4	9,3	–	–	128,0	0,9	815,7	5,6	14 680,6	9,0
3. Liderazgo de la mujer y mejora de la seguridad nutricional	2 812,6	44,0	1 434,43	22,5	1 378,17	21,6	–	–	–	–	–	–	762,9	11,9	6 388,0	3,9
Total parcial - Fortalecimiento de la agricultura familiar sostenible	24 760,5	26,7	12 624,59	13,6	12 129,51	13,1	11 487,7	12,4	7 061,6	7,6	9 852,4	10,6	14 747,8	15,9	92 664,1	57,0
B. Acceso a los mercados																
1. Mejoras estructurales en el acceso a las plataformas de comercialización	12 662,4	32,5	6 457,82	16,6	6 204,58	15,9	–	–	–	–	–	–	13 670,6	35,1	38 995,4	24,0
2. Modalidades de gestión de las infraestructuras y de financiación de los agentes económicos	3 267,3	39,4	1 666,32	20,1	1 600,98	19,3	–	–	–	–	1 286,0	15,5	469,3	5,7	8 289,8	5,1
3. Integración regional de los intercambios comerciales	1 720,6	44,0	877,51	22,5	843,09	21,6	–	–	–	–	–	–	466,6	11,9	3 907,8	2,4
Total parcial - Acceso a los mercados	17 650,2	34,5	9 001,60	17,6	8 648,6	16,9	–	–	–	–	1 286,0	2,5	14 606,5	28,5	51 192,9	31,5
C. Gestión y coordinación del programa, SyE y gestión de los conocimientos																
	6 084,2	32,6	3 102,94	16,6	2 981,26	16,0	1 482,8	7,9	964,4	5,2	–	–	4 045,4	21,7	18 660,9	11,5
TOTAL	48 494,9	29,8	24 729,14	15,2	23 759,37	14,6	12 970,5	8,0	8 026,0	4,9	11 138,4	6,9	33 399,7	20,6	62 518,0	100,0

7. De acuerdo con el diseño del programa, los fondos se asignarán a las categorías de gastos indicadas en el cuadro 2.

Cuadro 2

Costo del programa por categoría de gastos y fuente de financiación

(en miles de USD)

Categorías de gastos	PBAS del FIDA 2013-2015 50 % préstamo – 50 % donación		PBAS del FIDA 2016-2018 (1ª asignación) 50 % préstamo – 50 % donación		PBAS del FIDA 2016-2018 (2ª asignación)		ASAP		FMAM		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Obras	20 991,3	31,3	10 525,5	15,7	10 112,7	15,10	1 893,9	2,8	3 023,8	4,5	128,0	0,2	20 285,3	30,3	66 960,6	41,2
2. Vehículos	1 277,1	30,2	728,9	17,3	700,3	16,58	293,9	7,0	87,8	2,1	-	-	1 135,0	26,9	4 223,0	2,6
3. Equipo y material	1 000,6	34,0	510,3	17,3	490,3	16,66	109,1	3,7	67,5	2,3	-	-	765,2	26,0	2 943,0	1,8
4. Capacitación	1 827,7	37,4	935,2	19,1	898,5	18,37	376,9	7,7	36,1	0,7	-	-	815,5	16,7	4 890,0	3,0
5. Consultas	6 930,7	33,5	3 523,4	17,0	3 385,3	16,35	1 693,3	8,2	500,4	2,4	-	-	4 675,8	22,6	20 708,9	12,7
6. Bienes, servicios e insumos	7 154,4	25,7	3 756,2	13,5	3 608,9	12,95	6 907,1	24,8	3 792,8	13,6	-	-	2 645,1	9,5	27 864,5	17,1
7. Donaciones y subvenciones	2 634,3	16,2	1 343,5	8,3	1 290,8	7,93	-	-	-	-	11 010,3	67,6	-	-	16 278,9	10,0
8. Sueldos y prestaciones	5 637,2	36,4	2 875,0	18,6	2 762,2	17,84	1 324,9	8,6	382,4	2,5	-	-	2 498,6	16,1	15 480,3	9,5
9. Costos de funcionamiento	1 041,4	32,9	531,1	16,8	510,3	16,10	371,5	11,7	135,2	4,3	-	-	579,2	18,3	3 168,7	1,9
TOTAL	48 494,9	29,8	24 729,1	15,2	23 759,4	14,62	12 970,5	8,0	8 026,0	4,9	11 138,4	6,9	33 399,7	20,6	162 518,0	100,0

IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

8. La planificación del programa constituirá un proceso continuo basado en el plan operativo anual. El sistema de SyE se articulará en torno al marco lógico como instrumento de gestión, de planificación y de apoyo a la adopción de decisiones para el conjunto de los asociados en la ejecución. La base de datos informatizada del programa estará directamente conectada con el sistema de información geográfica, para facilitar una visualización cartográfica de los resultados del programa.
9. El sistema de planificación y de SyE del ProDAF ampliará el ámbito de aplicación de los sistemas del FIDA ya existentes en el Níger y los armonizará en una sola y única base de datos, un sistema de información geográfica y un manual de procedimientos únicos. En la fase de elaboración del plan operativo anual, con ocasión del examen del marco lógico con las partes interesadas, se acordaron objetivos cuantitativos por región y por fase de ejecución en la puesta en marcha del programa. Está previsto efectuar dos exámenes intermedios y una evaluación final, con el objeto de comparar los cambios observados con respecto a la situación de referencia.

10. El ProDAF cuenta con un entorno fiable y riguroso de gestión y control fiduciario interno y con un equipo cualificado, heredados de los proyectos del FIDA en curso que han permitido lograr notables resultados. Se ha abierto una cuenta en Niamey denominada en francos CFA, a nombre del programa, en un banco comercial aprobado por el FIDA. Para cada unidad regional de gestión de proyectos y para la dependencia nacional de asistencia técnica, se ha abierto una cuenta de operaciones en francos CFA (es decir, cuatro en total). Cada una de estas cuentas recibirá los fondos de las cuentas designadas (una por donante) abiertas en Niamey, sobre la base de una petición de fondos por parte de las unidades de gestión regional del programa en función de las necesidades trimestrales de tesorería. A petición de la dependencia nacional de asistencia técnica, encargada entre otras cosas del control de la calidad, de la coherencia y de la consolidación financiera, la contabilidad incluirá todos los movimientos y se gestionará con arreglo al mecanismo de fondos rotatorios.
11. Gracias a este procedimiento innovador, el programa puede recibir un anticipo consecuente, correspondiente a las previsiones de gastos a seis meses, sobre la base del plan operativo anual. La utilización de estos fondos se justificará de manera regular y periódica. Los equipos de los proyectos en curso utilizan de manera óptima y constante la última versión del programa informático de gestión financiera Tompro, que resulta plenamente satisfactoria para la preparación de las solicitudes de reembolso de fondos y la elaboración de los informes mensuales.
12. El sistema de adquisición y contratación se ajusta a las leyes, los decretos y las disposiciones jurídicas vigentes, en los que se establecen los principios generales, los mecanismos de control y las normas que deben aplicarse a la contratación pública y a las concesiones para la prestación de servicios públicos, así como la supervisión previa de los procedimientos de adquisición y contratación, que recae en la Dirección general de fiscalización de las adquisiciones y los compromisos financieros, y en los que se establecen los umbrales que deben respetar, por un lado, las entidades públicas, las empresas estatales y las empresas participadas y, por el otro, las organizaciones territoriales o locales.
13. Una empresa de auditoría cualificada e independiente comprueba anualmente las cuentas del ProDAF.

V. Propuestas de modificación del convenio de financiación

14. Con sujeción a la aprobación de esta financiación suplementaria por la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación será modificado en consecuencia. Esta financiación complementa el plan de financiación aprobado inicialmente en la fase de diseño del programa; y no comporta cambio alguno en la descripción, la zona de intervención o los grupos objetivo del programa, ni la creación de ninguna nueva categoría de gastos.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

15. Una modificación al convenio de financiación entre la República del Níger y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor.
16. La República del Níger está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
17. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

18. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Níger, por un monto equivalente a nueve millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 9 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda a la República del Níger una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda por un monto equivalente a nueve millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 9 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Presidente
Kanayo F. Nwanze